

## **NORMAS DE CONVIVENCIA Y LAS MEDIDAS CORRECTIVAS**

### **I. EJE: PUNTUALIDAD**

#### **A. NORMA N° 1**

Promovemos la puntualidad en el ingreso de estudiantes y profesores a la institución educativa, fomentando la responsabilidad, el respeto mutuo y la eficiencia en el desarrollo de las actividades académicas.

#### **PROTOCOLO (COMPORTAMIENTO DISRUPTIVO)**

- a) Los trabajadores, justificamos la falta mediante documentación pertinentes ante las autoridades educativas.
- b) El o la estudiante, al cometer esta falta, hará la justificación respectiva ante la Auxiliar de educación; en caso de reincidencia, la justificación será con la presencia del PPF y/o apoderados registrados. El auxiliar de educación hará las anotaciones en el registro respectivo.

#### **MEDIDA CORRECTIVA**

- a) Por esta falta los trabajadores, recibiremos una conversación reflexiva. En caso de reincidencia la amonestación es por escrito y de no haber cambios positivos, se aplicará una multa proporcional por los minutos dejados de laborar.
- b) Ante tres tardanzas (consecutivas o no), los estudiantes somos acreedores a una llamada de atención verbal por parte del personal directivo.
- c) Por cinco (05) tardanzas consecutivas, la amonestación es por escrito y con la presencia del PPF y/o apoderado.

### **II. EJE: DISCIPLINA**

#### **A. NORMA 1**

Personal docente y estudiantes, vestiremos correctamente el uniforme correspondiente, con las prendas completas, acorde con el entorno educativo, evitando el uso de otras no reglamentarias.

#### **PROTOCOLO (COMPORTAMIENTO DISRUPTIVO)**

- a) El docente es conminado verbalmente al uso correcto del uniforme.
- b) Los estudiantes, justificaremos si el caso amerita los motivos del incumplimiento de esta norma.

#### **MEDIDA CORRECTIVA**

- a) Como docente infractor, recibimos una amonestación por escrito.
- b) Al estudiante que cometa esta irregularidad, en una primera oportunidad, de manera inmediata se le hace conocer a sus padres para que justifiquen las razones de esta irregularidad. De ser reincidente, se citará al PPF o apoderado para que se apersona a la IEP. Excepcionalmente el estudiante hará tareas escolares adicionales.

### **III. EJE: CIVISMO**

#### **NORMA 1**

Participamos en los actos cívicos-patrióticos; demostrando respeto y amor a los símbolos patrios, fomentando los valores cívicos y el sentido de identidad nacional.

#### **PROTOCOLO (COMPORTAMIENTO DISRUPTIVO)**

- a) Constatada la falta. de inmediato se hará conocer al PPF y/ apoderado, anotando la acción en el registro anecdótico.
- b) Sensibilizamos a los estudiantes acerca de los actos cívico-patrióticos.

#### **MEDIDA CORRECTIVA**

- a) Los estudiantes somos amonestados verbalmente, inculcándonos la reflexión sobre la importancia de participar emotivamente en los actos cívico-patrióticos.
- b) Los estudiantes somos corregidos mediante charlas, talleres, asignaciones alusivas, a fin de que cambiemos nuestras actitudes negativas.

### **IV. EJE: BULLYING**

#### **NORMA 1**

Promovemos un ambiente de convivencia seguro, respetuoso y libre de cualquier tipo de agresión, discriminación o maltrato físico, verbal o psicológico, garantizando el bienestar y desarrollo integral de estudiantes y profesores.

Promovemos el respeto y la inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales, construyendo un entorno inclusivo.

#### **PROTOCOLO (COMPORTAMIENTO DISRUPTIVO)**

- a) Los estudiantes, recibimos charlas de sensibilización de manera preventiva, así como a toda la comunidad y de manera particular a los participamos en estos actos.

#### **MEDIDA CORRECTIVA**

- a) Citación a los PPF y/o apoderados de quienes cometemos estos actos; tanto agresor(es) como agredido(s); para la aclaración de los hechos. Los responsables, somos amonestados de acuerdo a la gravedad de las consecuencias, además, el pago de gastos que pudieran causar estos actos y tramitar los casos a la Comisión de Disciplina, para que asuma responsabilidad; entre otras medidas, la suspensión de los agresores o cambios de IE.

### **V. EJE: RECURSOS TECNOLÓGICOS**

#### **NORMA 1**

Hacemos uso responsable de celulares y recursos tecnológicos en la institución educativa, promoviendo un entorno de aprendizaje seguro, respetuoso y propicio para el desarrollo académico de todos los miembros de la comunidad educativa.

#### **PROTOCOLO (COMPORTAMIENTO DISRUPTIVO)**

- a) El uso de los recursos tecnológicos será exclusivamente por factores educativos y con autorización del docente del Área; tendremos en cuenta la competencia transversal sobre el empleo de las TIC.

#### **MEDIDA CORRECTIVA**

- a) Los docentes que transgredamos esta norma somos merecedores a una llamada de atención verbal y en caso de reincidencia será por escrito.

- b) Los estudiantes que usemos los mencionados recursos, en primera instancia somos acreedores al comiso del aparato con conocimiento del PPF y/o apoderado. En caso de repitencia de la falta, obligadamente entregamos al tutor o auxiliar de educación el celular hasta la hora de salida.

**VI. EJE: CONCIENCIA AMBIENTAL**

**NORMA 1**

Participamos en acciones que favorezcan el cuidado del medio ambiente.

**PROTOCOLO (COMPORTAMIENTO DISRUPTIVO)**

Aplicar acciones de reciclaje y manejo de residuos sólidos en la escuela.

Hacemos uso responsable del recurso hídrico en la IE

**MEDIDA CORRECTIVA**

Charlas de sensibilización sobre la importancia del cuidado del medio ambiente y uso racional del agua.